



SEC sanciona a CGE con más de 1.500 millones por incumplimientos en reposición del suministro eléctrico en O'Higgins

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) ha dictado dos resoluciones aplicando duras sanciones a la empresa Compañía General de Electricidad S.A. (CGE), por incumplimientos en la reposición del suministro eléctrico y el mantenimiento de sus redes de distribución en la región de O'Higgins. En total, las multas ascienden a 22.700 UTM, lo que equivale a más de 1.500 millones de pesos.

El origen de estas sanciones se remonta al evento climático ocurrido entre el 31 de julio y el 6 de agosto de 2024, sin embargo, la SEC determinó que el prolongado corte de electricidad no solo fue consecuencia del fenómeno climático, sino que se agravó debido a la falta de mantenimiento adecuado, en particular la poda y el despeje de vegetación en áreas de seguridad de la infraestructura eléctrica.

Según los antecedentes recopilados, la interrupción afectó a 129.144 puntos de consumo en la madrugada del 2 de agosto. Para el 4 de agosto, 31.499 clientes aún permanecían sin suministro eléctrico, de los cuales 21.376

llevaban más de 48 horas sin acceso a energía. Estos tiempos de reposición excedieron los estándares establecidos por la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución, lo que motivó la intervención de la autoridad.

La SEC enfatizó que, a pesar de las condiciones climáticas, CGE debía garantizar la reposición oportuna del servicio, pero no cumplió con los tiempos exigidos, afectando gravemente a miles de usuarios. A esto se sumó una segunda sanción derivada de las inspecciones en la provincia de Cachapoal, donde fiscalizadores constataron la presencia de árboles en contacto con las líneas eléctricas, representando un riesgo significativo para la estabilidad del suministro y la seguridad de la población.

Felipe Lertzundi Rivas, Director Regional de la SEC destacó que "esta sanción en consecuencia de la activación de la institucionalidad de energéticos mediante reclamos de los ciudadanos y ciudadanas que ven mermada su calidad de vida por las interrupciones al servicio, al despliegue en terreno de los fiscalizadores



y fiscalizadoras de la dirección regional que constataron el incumplimiento normativo, procediendo así la Superintendente Marta Cabeza a sancionar a la empresa CGE. Reiteramos el llamado a los ciudadanos y ciudadanas a usar los canales dispuestos para realizar reclamos ante disconformidad con el servicio prestado por las empresas eléctricas y de combustibles." Si bien CGE presentó descargos y argumentó haber realizado mantenimientos periódicos, la SEC determinó que las medidas adoptadas fueron insuficientes. La resolución destaca que la empresa ya ha sido sancionada en diversas ocasiones por incumplimientos similares, lo que refuerza la necesidad de aplicar una sanción ejemplar para garantizar el cumplimiento de la normativa y prevenir futuras fallas. 📄